

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás normativa de desarrollo, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la notificación de Información Privilegiada publicada el pasado 28 de junio de 2024 a la CNMV con número de registro: 2299, relativa a las ofertas no vinculantes recibidas por OHLA en el marco del aumento de capital acordado, se informa que:

Atitlan Grupo Empresarial, S.L. (“**AT**”) ha decidido extender la validez de su oferta no vinculante por un plazo de 7 días hasta el día 12 de julio de 2024.

La sociedad sigue analizando y valorando todo el interés recibido sin haber aceptado ninguna oferta por el momento.

En Madrid, a 05 de julio de 2024

D. José María del Cuvillo Pemán

Secretario (no consejero) del Consejo de Administración